Resolución C.D. N. º: 1.040

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "AMARILLA SERVICE", PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), CON ID N. º: 360.286, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

-1-

San Lorenzo, 16 de agosto de 2019.

Visto: El informe del comité de evaluación *N. º: 09/2019*, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), en la que recomienda adjudicar a la firma *"Amarilla Service"*, para la adquisición de equipos de oficina y otros, previsto en el programa anual de contrataciones (P.A.C.), en la modalidad de contratación directa, para el ejercicio fiscal 2019, y;

Considerando:

Que, la *Ley N.º: 1.590/00 en el artículo 12º* crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran) como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte nacional e internacional.

Que, el *artículo 14º*, del mismo cuerpo legal establece: *"La autoridad máxima de la Dinatran será el Consejo. El Presidente del Consejo será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá además, la función de Director Nacional de Transporte."*.

Que, la *Ley N. º: 2.051/03, "De Contrataciones Públicas"*, en su *artículo 28º, tercer párrafo* expresa: "*…la máxima autoridad convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…"*, en concordancia con el *artículo 65º, "De la resolución de adjudicación y comunicación de oferentes"*, del *decreto reglamentario N. º: 21.909/03*, que expresa: "*…de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, cuarto párrafo, de la Ley, la resolución será notificada en un acto público, o por cédula de notificación a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Sistema de Información de Contrataciones…"*.

Que, por *memorando N. º: 20,* de fecha 01 de agosto de 2019, la Comisión de Evaluación de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), remitió a la Dirección General de Contrataciones los antecedentes de la contratación directa para la *"Adquisición de equipos de oficinas y otros"*, adjunto el informe de comité de evaluación *N. º: 09/2019*, para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.

Abg. Mgr. M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva
Secretaría del Consejo

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo

Resolución C.D. N. °: 1.040

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "AMARILLA SERVICE", PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), CON ID N. °: 360.286, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Que, por *memorándum D.G.C. N. °: 155,* de fecha 05 de agosto de 2019, la Dirección General de Contrataciones, remitió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, los antecedentes de la contratación directa para la *"adquisición de equipos de oficina y otros",* adjunto el proyecto de resolución, para su parecer legal correspondiente.

Que, por *memorandum D.G.A.J. N. °: 509,* de fecha 07 de agosto de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha realizado un estudio a la cuestión planteada, a lo que concluyó: "*…Por lo expuesto, y en atención a las consideraciones fácticas y normativas que hacen a la cuestión esta Dirección General de Asuntos Jurídicos no encuentra óbices legales para la prosecución de los trámites correspondientes al no haberse encontrado defectos formales y de estilo en el documento remitido por la D.G.C.*".

Que, el tema en cuestión fue tratado por el Consejo, en oportunidad de llevarse a cabo la *XIII Reunión Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2019*, donde los señores Consejeros, resolvieron adherirse al *memorandum* de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Por tanto, en uso de sus atribuciones conferidas por la *Ley N. °: 1.590/2000* y sus reglamentos, **el Consejo de la Dirección Nacional de Transporte;**

Resuelve:

Artículo 1°.- Adjudicar a la firma *"**Amarilla Service**"*, para la *adquisición de equipos de oficinas y otros*, para el ejercicio fiscal 2019, por un monto total de *guaraníes cuarenta y cuatro millones setecientos mil (Gs.44.700.000.),* I.V.A. incluido.

Artículo 2°.- Forma parte de la presente resolución el informe de evaluación N. °: 09/2019, realizado por la comisión de evaluación de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran).

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Yvone M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. º: 1.040

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "AMARILLA SERVICE", PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), CON ID N. º: 360.286, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Artículo 3º.-La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del *artículo 1º,* de la presente resolución, serán con cargo al Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2019, del *rubro 540*, asignado a la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran).

Artículo 4º.- Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), la correcta imputación de la erogación establecida en el *artículo 3º*, de la presente resolución, y el control de la adecuada ejecución de los bienes adjudicados.

Artículo 5º.- Encargar a la Dirección General de Contrataciones, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), la notificación de los oferentes participantes.

Artículo 6º.- La presente resolución será refrendada por el Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo, de conformidad a la *Resolución del Consejo de la Dinatran N. °: 98,* de fecha 17 de marzo de 2015.

Artículo 7º.-Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Irene M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN